

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE ACUERDA ADJUDICAR PLAZAS ASÍ COMO DECLARAR DESIERTAS PLAZAS OFERTADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 287 DE 5 DE MARZO DE 2020 DE ESTE CENTRO DIRECTIVO PARA LA COBERTURA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUSTITUCIÓN VERTICAL DE PUESTOS EN EL CUERPO DE GESTIÓN Y TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vistos los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En los órganos judiciales que se indican en esta resolución se han producido alguno de los tipos de ausencia de larga duración del titular del puesto que de acuerdo al resuelto cuarto de la Resolución de 9 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia por la que se regula el procedimiento para la provisión temporal de puestos de trabajo en la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Canarias debe cubrirse mediante el procedimiento de sustitución vertical.

Segundo.- Mediante Resolución n.º 287 de 5 de marzo de 2020 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia por la que se anuncia convocatoria pública para la cobertura mediante el procedimiento de sustitución vertical de un puesto del Cuerpo de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Tercero.- El resuelto segundo de la citada Resolución de 9 de diciembre de 2019 establece los criterios para la elección de la forma de provisión de puestos, señalando para el caso de ausencias de larga duración la prioridad de la sustitución vertical. Asimismo, en el resuelto cuarto apartado 2 se regula los criterios que deben poseer las personas solicitantes para la provisión de puestos en sustitución vertical.

Cuarto.- Las convocatorias de provisión de puestos por sustitución vertical se resolverán de acuerdo con lo establecido en el resuelto Cuarto apartado 4 de la citada Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 90 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, aprobado por el Decreto 382/2015, de 28 de diciembre, vigente de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Decreto 203/2019, de 1 de agosto, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.

Segundo.- Mediante la Resolución 9 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia se regula el procedimiento para la provisión temporal de puestos de trabajo en la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. n.º 241 de 13.12.2019).

Vistos los antecedentes y fundamentos de derecho indicados, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia en virtud de las competencias atribuidas,

RESUELVE

Primero.- Declarar desierta la convocatoria de los puestos por sustitución vertical que a continuación se relacionan, por lo cual este Centro Directivo podrá cubrirlos mediante el nombramiento de personal funcionario interino:



**PUESTO DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA**

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	Juzgado de lo Penal n.º 2

PUESTOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	Juzgado de 1ª Instancia n.º 8
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	Juzgado de lo Penal n.º 5
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	Juzgado de lo Penal n.º 6
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	Juzgado de lo Social n.º 5
ARONA	1	Juzgado de 1ª Instancia n.º 3
SANTA CRUZ DE LA PALMA	2	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 2
LOS LLANOS	1	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 2

Segundo.- Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan mediante el procedimiento de sustitución vertical.

PUESTO DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD
MAGDALENA SOSA MAYOR	****2164G	JZDO. DE LO CONTENCIOSO N.º 4 (liberación sindical)	SANTA CRUZ DE TENERIFE
DAVID RIVERA DÍAZ	****0818E	FISCALÍA	ARONA
TERESA DOLORES PÉREZ IZQUIERDO	****2316S	JZDO. DE 1ª INSTANCIA N.º 2	LA OROTAVA

Esta Resolución de adjudicación se publicará en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la propia Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de UN MES desde su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
Marta Bonnet Parejo**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARTA BONNET PAREJO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 21/05/2020 - 14:35:42
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 498 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 21/05/2020 14:56:54	Fecha: 21/05/2020 - 14:56:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01rZYYgyd4b5Z7MNxq61WRiRB9pC8tBIE	
El presente documento ha sido descargado el 21/05/2020 - 14:57:09	

